

Res derelictae

Todo era tan evidente que sospeché que había algo más. Lo sabía....no era posible que sólo se hubieran llevado de casa tus pertenencias. No se trata de un robo con fuerza en las cosas... ¡me has abandonado!

Insistías en que la carrera me estaba cambiando, que no era el mismo. Y ahora me notificas por edicto—con una nota amarilla en la nevera— que sentencias firmemente nuestra historia. De forma unilateral e inaudita parte.... vulnerando mi derecho a presentarte alegaciones. Te llamo y me inadmites las disculpas indicándome que el plazo ha precluido. Quizá mis acciones u omisiones te causaron algún daño. Aunque, en todo caso, eso habría que probarlo.

Recuerda lo que disfrutábamos navegando con la barquita de remos en el estanque: tú, yo....los apuntes. Cómo nos reíamos aquellas tardes persiguiendo enjambres de abejas en fundo ajeno, o atrayendo palomas, conejos y peces, con artificio y fraude, de sus respectivos criaderos. Tal vez nuestro amor haya expirado. No te culpo, tranquila, tampoco yo interrumpí la prescripción.

Otrosí digo, querida, que si alguien me ocupara tras tu marcha, tendrás tan solo veinte días para reclamarme. Pasado ese término, perteneceré a la que me haya cogido y conservado.